

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 3.955/2015

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2015, aprobó las Bases reguladoras para la concesión de ayudas para realización de obras interiores para accesibilidad de contadores del servicio público de abastecimiento de agua potable de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de

que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que tengan por conveniente, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 17.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

A dicho fin, el expediente podrá consultarse en el Negociado de Sesiones de este Ayuntamiento, sito en Plaza Nueva número 1.

Lucena, 28 de mayo de 2015. El Alcalde en funciones, Fdo. Juan Pérez Guerrero.